



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 104/17

**23 DE FEBRERO DE 2017
AGUASCALIENTES, AGS.
PÁGINA 1/2**

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Primera quincena de febrero de 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en la primera quincena de febrero de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento de 0.33 por ciento, así como una tasa anual de 4.71 por ciento. Los datos correspondientes al mismo periodo de 2016 fueron de 0.29 por ciento quincenal y de 2.94 por ciento anual.

La variación quincenal del índice de precios subyacente¹ se ubicó en 0.46 por ciento y la anual en 4.20 por ciento; mientras que el índice de precios no subyacente registró una caída de (-)0.04 por ciento quincenal y a tasa anual creció 6.25 por ciento.

Dentro del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías se incrementaron 0.69 por ciento y los de los servicios subieron 0.27 por ciento.

Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios disminuyeron (-)0.86 por ciento, en tanto que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se elevaron en 0.42 por ciento.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 104/17

**23 DE FEBRERO DE 2017
AGUASCALIENTES, AGS.
PÁGINA 2/2**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Primera quincena de febrero de los años que se indican

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.11	0.29	0.33	3.04	2.94	4.71	0.105	0.286	0.334	3.035	2.936	4.709
Subyacente	0.28	0.23	0.46	2.42	2.62	4.20	0.210	0.170	0.346	1.831	1.978	3.155
Mercancías	0.36	0.39	0.69	2.65	2.94	5.27	0.125	0.133	0.237	0.917	1.012	1.815
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.09	0.17	0.51	3.13	2.73	5.88	0.014	0.026	0.081	0.489	0.427	0.918
Mercancías no Alimenticias	0.59	0.57	0.84	2.26	3.11	4.77	0.110	0.107	0.157	0.428	0.585	0.896
Servicios	0.21	0.09	0.27	2.22	2.36	3.29	0.086	0.037	0.108	0.914	0.966	1.340
Vivienda ^{3/}	0.10	0.10	0.15	2.10	2.09	2.53	0.018	0.019	0.028	0.390	0.384	0.461
Educación (Colegiaturas)	0.13	0.08	0.16	4.36	4.19	4.41	0.007	0.004	0.008	0.227	0.221	0.236
Otros servicios ^{4/}	0.35	0.08	0.43	1.70	2.09	3.75	0.061	0.014	0.072	0.297	0.361	0.643
No Subyacente	-0.42	0.47	-0.04	4.98	3.89	6.25	-0.105	0.116	-0.011	1.204	0.958	1.554
Agropecuarios	-0.98	1.40	-0.86	8.97	8.46	-2.92	-0.092	0.136	-0.079	0.793	0.792	-0.288
Frutas y Verduras	-3.38	2.08	-2.36	-1.45	28.58	-12.89	-0.109	0.080	-0.078	-0.047	0.892	-0.502
Pecuarios	0.27	0.96	-0.01	15.06	-1.61	3.60	0.017	0.057	-0.001	0.840	-0.100	0.214
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-0.08	-0.14	0.42	2.68	1.09	12.26	-0.013	-0.021	0.068	0.411	0.167	1.842
Energéticos	-0.16	-0.27	0.38	2.98	-0.15	16.85	-0.016	-0.026	0.041	0.298	-0.015	1.638
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.06	0.11	0.52	2.12	3.45	3.85	0.003	0.006	0.027	0.113	0.182	0.205

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Se anexa Nota Técnica



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

NOTA TÉCNICA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Primera quincena de febrero de 2017

- **El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en la primera quincena de febrero de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento de 0.33 por ciento, así como una tasa anual de 4.71 por ciento. Los datos correspondientes al mismo periodo de 2016 fueron de 0.29 por ciento quincenal y de 2.94 por ciento anual.**
- **La variación quincenal del índice de precios subyacente² se ubicó en 0.46 por ciento y la anual en 4.20 por ciento; mientras que el índice de precios no subyacente registró una caída de (-)0.04 por ciento quincenal y a tasa anual creció 6.25 por ciento.**
- **Dentro del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías se incrementaron 0.69 por ciento y los de los servicios subieron 0.27 por ciento.**
- **Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios disminuyeron (-)0.86 por ciento, en tanto que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se elevaron en 0.42 por ciento.**

² La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



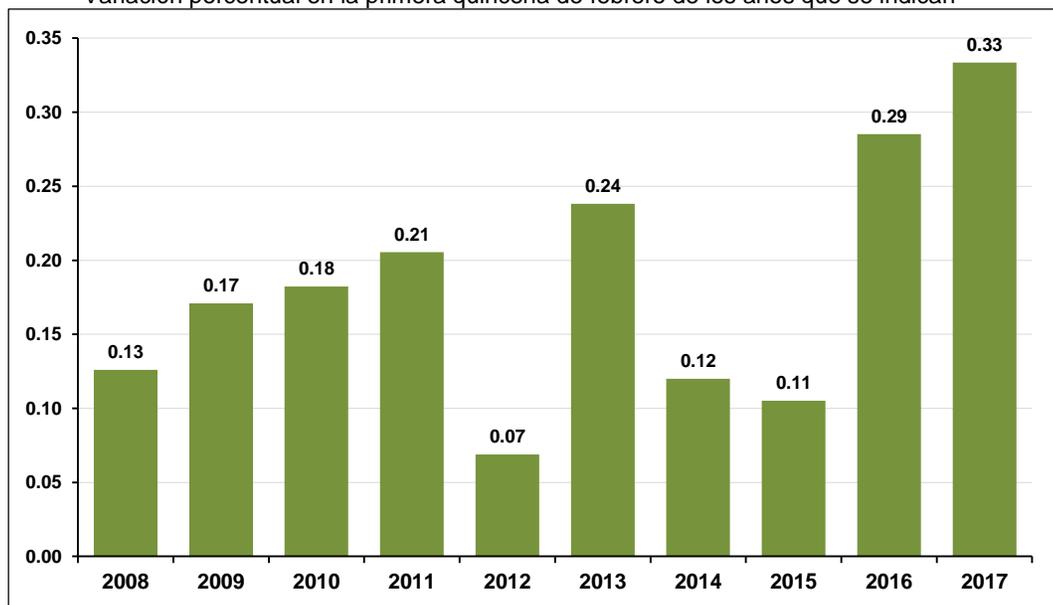
**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Índice General

El Índice Nacional de Precios al Consumidor presentó en la primera quincena de febrero de 2017 un incremento de 0.33 por ciento respecto a la quincena inmediata anterior. En el mismo periodo de 2016 registró un aumento de 0.29 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación porcentual en la primera quincena de febrero de los años que se indican



En el siguiente cuadro se muestran las variaciones e incidencias de los subíndices que integran al INPC en la primera quincena de febrero de 2017. Los componentes subyacente y no subyacente reportaron una contribución al índice general de 0.346 y (-)0.011 puntos porcentuales, respectivamente.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Primera quincena de febrero de los años que se indican

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.11	0.29	0.33	3.04	2.94	4.71	0.105	0.286	0.334	3.035	2.936	4.709
Subyacente	0.28	0.23	0.46	2.42	2.62	4.20	0.210	0.170	0.346	1.831	1.978	3.155
Mercancías	0.36	0.39	0.69	2.65	2.94	5.27	0.125	0.133	0.237	0.917	1.012	1.815
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.09	0.17	0.51	3.13	2.73	5.88	0.014	0.026	0.081	0.489	0.427	0.918
Mercancías no Alimenticias	0.59	0.57	0.84	2.26	3.11	4.77	0.110	0.107	0.157	0.428	0.585	0.896
Servicios	0.21	0.09	0.27	2.22	2.36	3.29	0.086	0.037	0.108	0.914	0.966	1.340
Vivienda ^{3/}	0.10	0.10	0.15	2.10	2.09	2.53	0.018	0.019	0.028	0.390	0.384	0.461
Educación (Colegiaturas)	0.13	0.08	0.16	4.36	4.19	4.41	0.007	0.004	0.008	0.227	0.221	0.236
Otros servicios ^{4/}	0.35	0.08	0.43	1.70	2.09	3.75	0.061	0.014	0.072	0.297	0.361	0.643
No Subyacente	-0.42	0.47	-0.04	4.98	3.89	6.25	-0.105	0.116	-0.011	1.204	0.958	1.554
Agropecuarios	-0.98	1.40	-0.86	8.97	8.46	-2.92	-0.092	0.136	-0.079	0.793	0.792	-0.288
Frutas y Verduras	-3.38	2.08	-2.36	-1.45	28.58	-12.89	-0.109	0.080	-0.078	-0.047	0.892	-0.502
Pecuarios	0.27	0.96	-0.01	15.06	-1.61	3.60	0.017	0.057	-0.001	0.840	-0.100	0.214
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-0.08	-0.14	0.42	2.68	1.09	12.26	-0.013	-0.021	0.068	0.411	0.167	1.842
Energéticos	-0.16	-0.27	0.38	2.98	-0.15	16.85	-0.016	-0.026	0.041	0.298	-0.015	1.638
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.06	0.11	0.52	2.12	3.45	3.85	0.003	0.006	0.027	0.113	0.182	0.205

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Índices Subyacente y No Subyacente

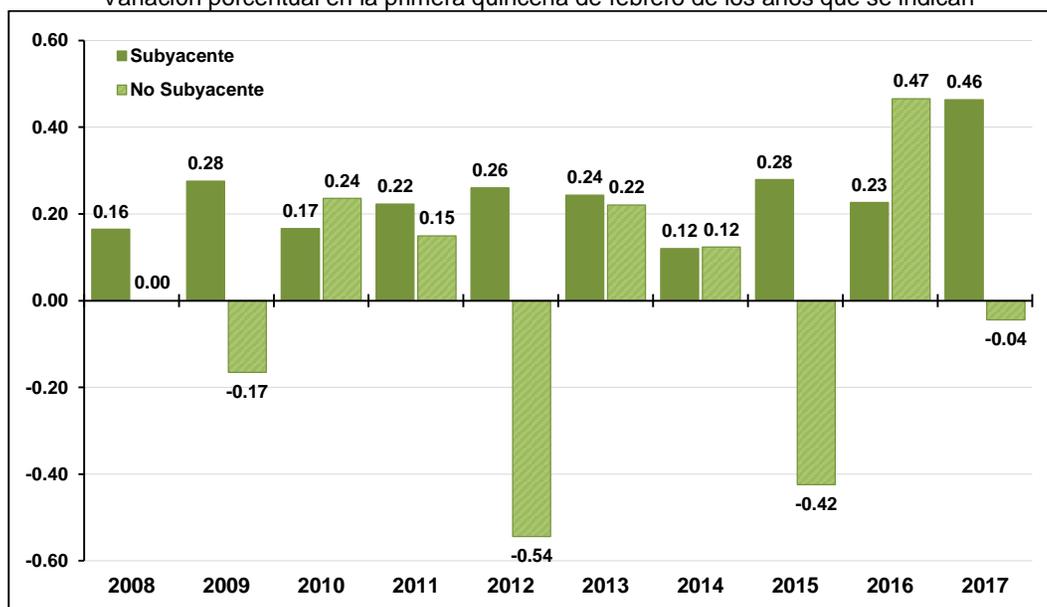
La variación en la primera quincena de febrero de los índices subyacente y no subyacente fue de 0.46 y (-)0.04 por ciento, en ese orden. Para el mismo periodo de 2016, las tasas correspondientes fueron de 0.23 y 0.47 por ciento.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual en la primera quincena de febrero de los años que se indican



A continuación se presentan los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS**

Primera quincena de febrero de 2017

Productos con precios al alza	Variación % quincenal	Incidencia ^{1/} quincenal	Productos con precios a la baja	Variación % quincenal	Incidencia ^{1/} quincenal
Automóviles	1.09	0.030	Jitomate	-19.59	-0.059
Gas doméstico LP	1.34	0.025	Cebolla	-13.43	-0.032
Restaurantes y similares	0.53	0.019	Gasolina de bajo octanaje	-0.18	-0.010
Carne de res	0.65	0.016	Calabacita	-10.04	-0.010
Limón	13.10	0.016	Pollo	-0.51	-0.007
Pan dulce	2.63	0.016	Carne de cerdo	-0.93	-0.007
Otros alimentos cocinados	1.51	0.016	Cremas para la piel	-2.07	-0.006
Gas doméstico natural	5.71	0.015	Melón	-8.14	-0.005
Tortilla de maíz	0.89	0.015	Huevo	-0.63	-0.004
Tomate verde	13.64	0.012	Otros chiles frescos	-4.96	-0.004

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En el siguiente cuadro se muestran las principales localidades que registraron las mayores y menores variaciones del INPC en la quincena que se reporta.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIÓN**

Variación porcentual en la primera quincena de febrero de 2017

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Tepatitlán, Jal.	0.64	Cd. Juárez, Chih.	-0.45
Durango, Dgo.	0.62	Tapachula, Chis.	-0.19
Matamoros, Tamps.	0.61	Campeche, Camp.	-0.07
Cd. Acuña, Coah.	0.60	Tehuantepec, Oax.	-0.04
Chihuahua, Chih.	0.59	Huatabampo, Son.	0.00
Mexicali, B.C.	0.58	Veracruz, Ver.	0.00
Culiacán, Sin.	0.57	Jacona, Mich.	0.02
Córdoba, Ver.	0.55	Iguala, Gro.	0.02
Tulancingo, Hgo.	0.54	Morelia, Mich.	0.08
Fresnillo, Zac.	0.53	Hermosillo, Son.	0.08

El comportamiento en la primera quincena de febrero de 2017, de los subíndices que integran al INPC según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor³, se presenta a continuación:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Primera quincena de febrero de 2017 con relación a:		
	Segunda quincena de enero de 2017	Primera quincena de enero de 2017	Primera quincena de febrero de 2016
INPC	0.33	0.57	4.71
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.09	-0.06	1.90
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.05	0.56	3.96
Prendas de vestir y calzado	1.11	1.53	3.86
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.34	0.52	3.31
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.68	0.95	3.99
Salud	0.41	0.84	5.36
Transporte	0.30	0.67	13.19
Comunicaciones	0.42	0.95	-4.61
Recreación y cultura	0.68	0.96	4.19
Educación	0.16	0.49	4.41
Restaurantes y hoteles	0.45	0.76	5.68
Bienes y servicios diversos ^{1/}	0.66	0.83	4.24

^{1/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

³ Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de diciembre de 2010=100) se ubicó en la primera quincena de febrero de 2017 en 125.163.

El índice de precios de la canasta básica registró un aumento quincenal de 0.41 por ciento, así como una tasa anual de 7.51 por ciento. En la misma quincena de 2016 los datos correspondientes fueron de 0.22 y 1.20 por ciento.

Nota metodológica

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/